

MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS, QUE ASIGNAN
SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE
VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON
PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° 2861

TALCA, 26 JUL 2012

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el Decreto supremo 332/200; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia
- b) Las Resoluciones N° 791/2011 y N° 2968/2011, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llaman a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, del Fondo Solidario de Vivienda;
- c) Las Resoluciones Exentas del SERVIU Región del Maule, que asignan subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora
4648 del 27/12/2011	San Clemente	José Alberto Carrasco Cifuentes	5250883-5	Claudio Vallan
4034 del 14/11/2011	San Clemente	José Cristóbal Reyes González	14502762-4	Oscar Vera Maturana
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Jaime Antonio Sepúlveda Rebolledo	9835905-2	Oscar Vera Maturana

- d) Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 20.07.2012 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- e) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

- 1. Modifíquese las Resoluciones Exentas indicadas en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiarios, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista
4648 del 27/12/2011	San Clemente	José Alberto Carrasco Cifuentes	5250883-5	José Verdugo Marabolí
4034 del 14/11/2011	San Clemente	José Cristóbal Reyes González	14502762-4	José Verdugo Marabolí
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Jaime Antonio Sepúlveda Rebolledo	9835905-2	José Verdugo Marabolí



2. Las Resoluciones Exentas citadas en resuelto anterior, se mantendrán vigentes en todo lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- DISTRIBUCIÓN:
- I. Municipalidad de San Clemente
 - SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
 - Dirección SERVIU Región del Maule
 - Contralor Regional
 - Departamento Jurídico
 - Departamento Técnico
 - Programa Vivienda Tipo
 - Unidad de Inspección
 - Unidad Asistencia Técnica
 - Depto. Operaciones Habitacionales
 - Depto. Programación Física y Control
 - Oficina de Partes

